



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

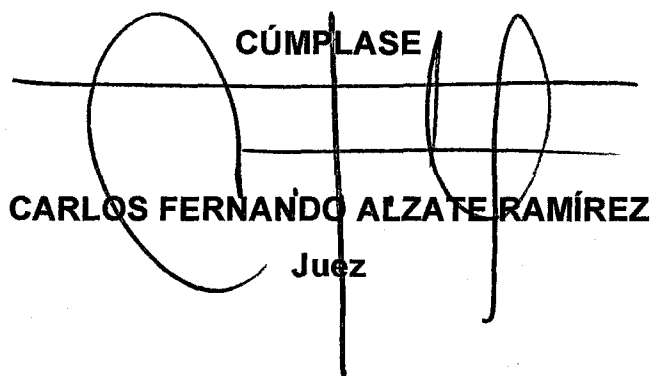
Nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO LABORAL No 004

Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante: PORVENIR S.A.
Demandado: MUNICIPIO DE MANZANARES
Radicado: 2019-00048-01

Estese a lo decidido por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales – Sala Laboral, mediante providencia del 28 de enero hogañ, por medio de la cual REVOCÓ la dictada por este Despacho el 24 de julio del año 2020, dentro del Proceso Ejecutivo Laboral promovido por **PORVENIR S.A.**, en contra del **MUNICIPIO DE MANZANARES**; en consecuencia, de no encontrar impedimento de orden legal, se procederá a decretar la medida cautelar solicitada, teniendo en cuenta las consideraciones esbozadas por la Sala Laboral en punto de la inembargabilidad y sus excepciones.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
Juez



RECEIVED - 1964

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965